DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18560
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER228

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	24 de enero de 2023	**HORA:**	10:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 70 P SUR 19 D 18 CL 70 N SUR 19 D 19	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			N: 4°32'46.1" O: 74°09'08.01"	
BARRIO	Los Andes V Sector Nutibara	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación	
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			300	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES** -
CHIP:	AAA0171WKCN AAA0171WKDE	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	150 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46485	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 19 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D - 19, corresponde al Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona donde se ubica el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 19 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D - 19, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

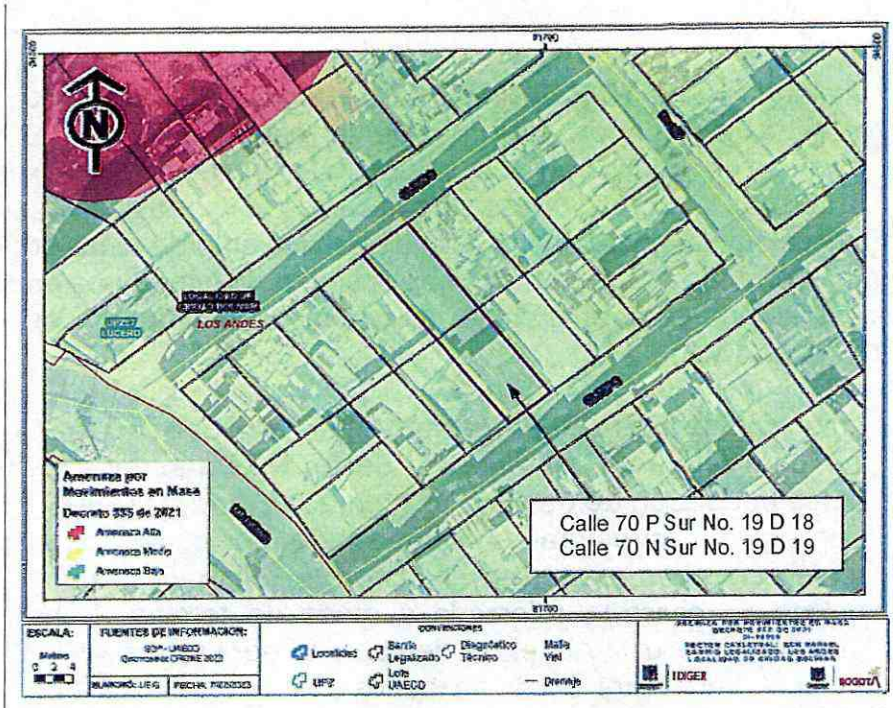

Figura 1. Amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 19 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D - 19, Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar. (Tomado del Decreto 555 de 2021).

7. LOCALIZACIÓN

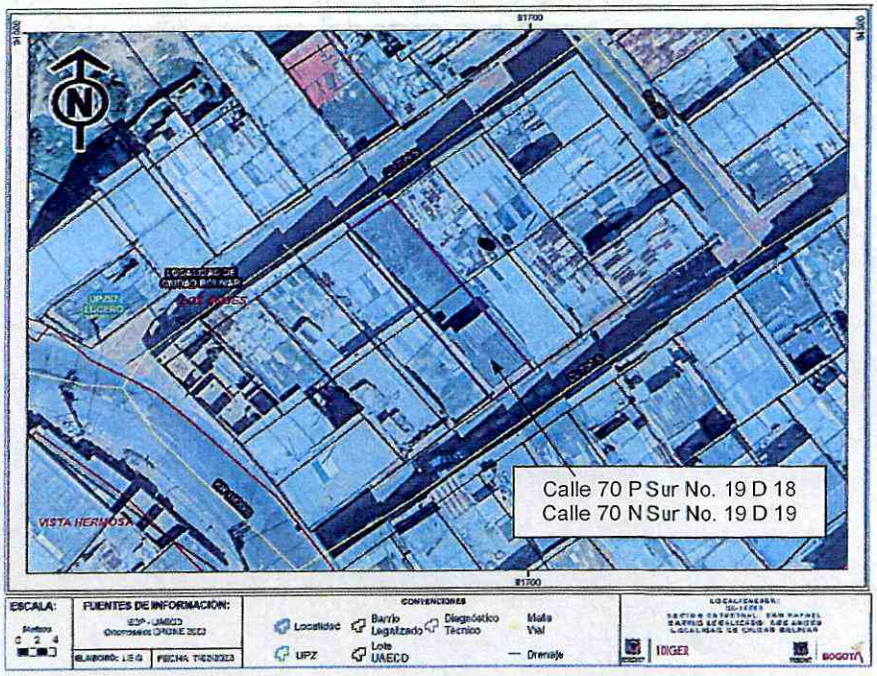

Figura 2. Sector donde se ubica el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 19 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D - 19, Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

El predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 19 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, se ubica en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y adecuada dotación de servicios públicos. Dadas las condiciones topográficas de la ladera, las viviendas del sector se ubican de forma escalonada, por lo que para el emplazamiento de estas se implementaron taludes de corte y/o relleno, confinados en algunos casos mediante muros en mampostería y piedra pegada, sin sistemas para el drenaje de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial (ver fotografías 1 y 2).

En el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 19 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, se ubica el salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara (ver fotografías 1 a 4), el cual corresponde a una edificación de dos niveles, con acceso por la Calle 70 P y la Calle 70 N, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, con pisos en concreto recubiertos de losetas cerámicas, entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento y en losa de concreto reforzado a modo de terraza. Sobre los muros de cerramiento y la superficie inferior de la placa de cubierta del salón comunal se observaron múltiples huellas de humedad y deterioro de acabados (ver fotografías 5 a 9)

De acuerdo con lo manifestado por los responsables del salón comunal, en momentos de fuertes precipitaciones, sobre la placa de cubierta que a su vez conforma la terraza del salón comunal (ver fotografía 10), se acumula agua lluvia que no se alcanza a drenar por el único sifón con que cuenta dicha terraza, por lo que parte del agua se filtra por la placa de cubierta y por la junta de dilatación constructiva existente entre la edificación del mencionado salón comunal y las viviendas vecinas. Sobre las viviendas vecinas al salón comunal ubicadas sobre la Calle 70 N Sur, en los muros de cerramiento colindantes se evidenciaron huellas de humedad y deterioro de acabados.

9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las humedades y deterioro de acabados observados en el salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara y en las viviendas vecinas localizadas sobre la Calle 70 N Sur, estén relacionadas con filtraciones de agua lluvia desde la zona de terraza de dicho salón comunal ante el deficiente drenaje existente en esta terraza.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

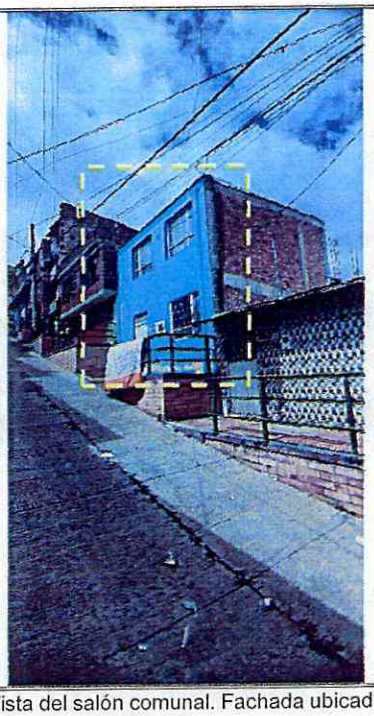

Fotografía 1. Vista del salón comunal. Fachada ubicada sobre la Calle 70 P Sur.

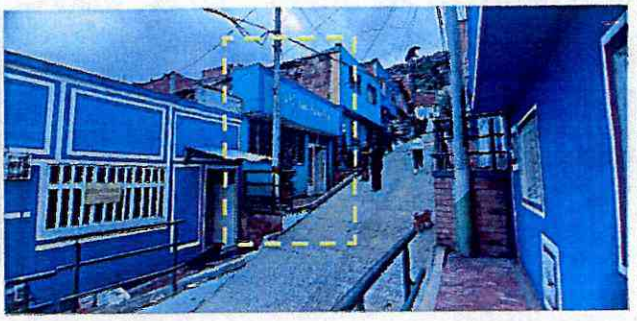

Fotografía 2. Vista del salón comunal. Fachada ubicada sobre la Calle 70 N Sur.



Fotografía 3. Vista del interior del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Vista del interior del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar.



Fotografía 5. Deterioro de acabados y huellas de humedad en muros del salón comunal.

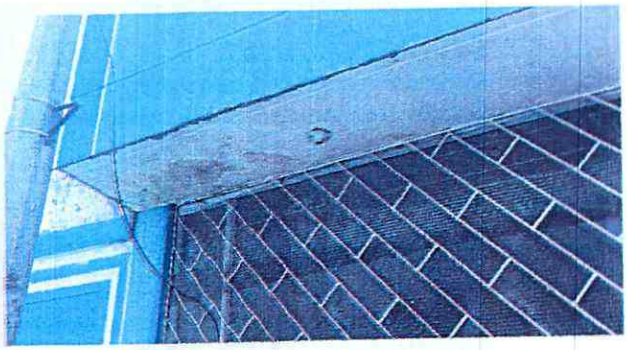

Fotografía 6. Deterioro de acabados y huellas de humedad en la superficie inferior de la placa de cubierta en el salón comunal.

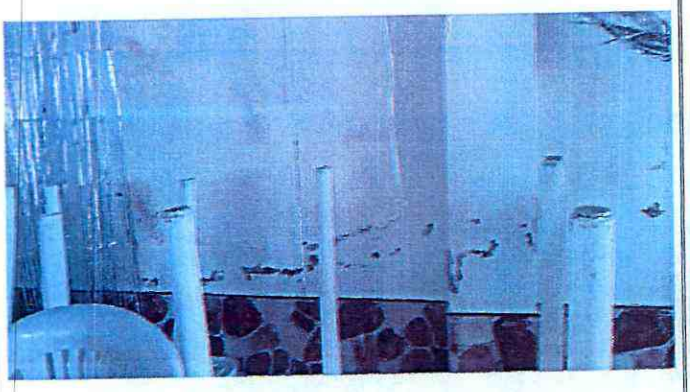

Fotografía 7. Deterioro de acabados y huellas de humedad en muros del salón comunal.

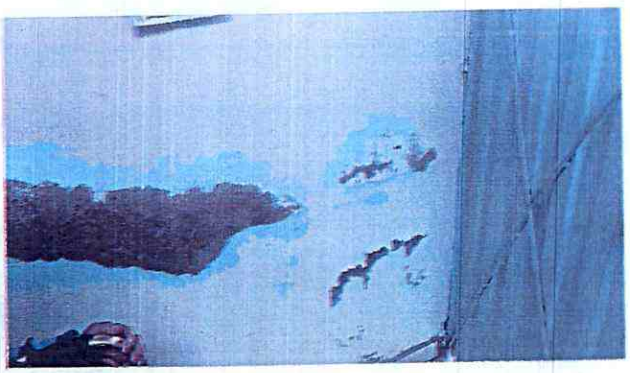

Fotografía 8. Deterioro de acabados y huellas de humedad en muros del salón comunal.

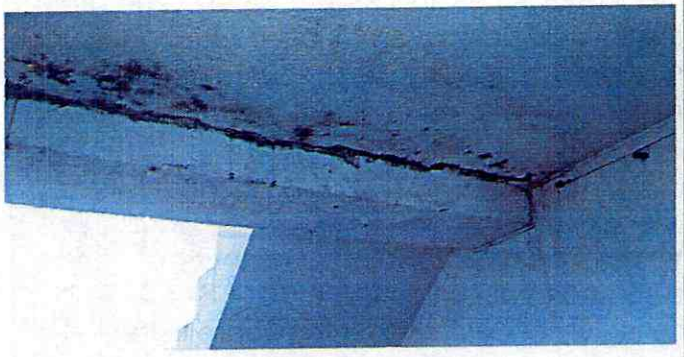

Fotografía 9. Deterioro de acabados y huellas de humedad en la superficie inferior de la placa de cubierta en el salón comunal.



Fotografía 10. Vista de la terraza del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar.

Localización	Tipo de estructura	Niveles	Daños
Calle 70 P Sur No. 19 D - 18 Calle 70 N Sur No. 19 D - 19	Mampostería de carga confinada	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña al sector donde se ubica el predio con nomenclatura Calle 70 P Sur No. 18 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, en el Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones que permitan el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar, ubicado en el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 18 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, así como de las viviendas colindantes sobre la Calle 70 N Sur, es posible que las condiciones físicas que presentan en la actualidad se deterioren con el paso del tiempo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar, ubicado en el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 18 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, así como de las viviendas colindantes sobre la Calle 70 N Sur Acción adelantada el día 24 de enero de 2023.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar, ubicado en el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 18 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, así como de las viviendas colindantes sobre la Calle 70 N Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los leves daños evidenciados; sin embargo, es probable que estas edificaciones puedan presentar afectaciones mayores ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables del salón comunal del Barrio Los Andes V Sector Nutibara de la Localidad Ciudad Bolívar, ubicado en el predio con nomenclaturas Calle 70 P Sur No. 18 D – 18 y Calle 70 N Sur No. 19 D – 19, así como de las viviendas colindantes ubicadas sobre la Calle 70 N Sur, desarrollar acciones encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de todos aquellos elementos que conforman estos inmuebles, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones más adecuadas para el uso de los mismos.

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas pertinentes tendientes a dar a conocer el presente informe técnico al responsable y/o los responsables del salón comunal y viviendas colindantes; además, adelantar las gestiones que permitan el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios y vecinos del sector visitado. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático